

**SKAGIT COUNTY DISTRICT COURT PROBATION**

**REGLAS SUPERVISORIAS DE LIBERTAD PREVIA AL JUICIO [Rev 04/99]**

1. De avisarle al tribunal y a la oficina de libertad vigilada de cualquier cambio de dirección que tenga.
2. Cumpliré sin demora con cualquier aviso o con las instrucciones que me den en el departamento de libertad vigilada.
3. Entrevistaré personalmente con el encarcador de mi caso (o por teléfono en casos especiales) y contestaré todas preguntas sinceramente por lo que se refiere a mi conducta personal.
4. De avisarle al departamento de libertad vigilada si me voy de mi domicilio por más de cinco días.
5. Presentaré en persona o enviaré por correo todo documento que verifique mi conformidad con los requisitos de la condena en las fechas indicadas.
6. Me someteré a cualquier análisis de orina o del aliento si el juez me pide que no consuma alcohol o cualquier otra sustancia que no haya recetado una persona autorizada.
7. No haré contacto con \_\_\_\_\_.
8. Cumpliré con cualquier otra condición ordenada específicamente por el tribunal.

**ENTIENDO QUE SI NO CUMPLO CON ALGUNA DE LAS REGLAS ANTES MENCIONADAS EL JUEZ ME PUEDE ENCARCELAR. SI LA ORDEN ESTIPULA QUE YO PUEDA SER ENCARCELADO POR UNA INFRACCION, UNA ORDEN POR MI ARRESTO PODRA SER EMITIDA. YO HE RECIBIDO UNA COPIA DE ESTAS REGLAS.**